

senta a DCMES como caso paradigmático de desarrollo de estándares formales, y finalmente aborda el problema de la normalización del contenido y el establecimiento de vocabularios *de conceptos*.

En la tercera parte (acceso global a la información: recuperación, metadatos y bibliotecas digitales) trata de analizar la utilidad de los metadatos diferenciando el contexto de la recuperación de la información global en Internet, y el contexto de las bibliotecas digitales, contextos finitos, locales y abarcables de información. El capítulo 5 analiza el primer entorno, los sistemas de recuperación de información en Internet, reflexionando sobre las tendencias en estos sistemas, el uso que hacen de los formatos de metadatos de carácter general y comparando la recuperación basada en el texto completo frente a la recuperación basada en estructuras de metadatos. En el capítulo 6 aborda la problemática vinculada a las bibliotecas digitales desde el punto de vista de la delimitación del concepto, su organización y su tipología. También considera la necesidad y el nivel de aplicación de los formatos de metadatos de propósito específico en los que se fundamentan

En el último capítulo podemos encontrar una reflexión sobre la vocación global de Internet y de cómo los metadatos pue-

den contribuir a reactivar la utopía de la biblioteca universal. Para ello, trata el contexto del acceso universal a la información y al conocimiento a través de las tecnologías de la información, y las implicaciones que esto conlleva en términos de interoperabilidad entre los distintos modelos de metadatos, y de construcción de crosswalks o mecanismos de traslado automático para la interacción entre distintos modelos.

Incluye finalmente dos anexos que subrayan la exhaustividad, rigurosidad y detalle en la elaboración de esta obra. En el primer anexo podemos encontrar una glosario explicativo de la terminología utilizada, fruto de una profunda reflexión sobre el alcance de los nuevos términos, principalmente ingleses, que se incorporan al área de conocimiento de biblioteconomía y documentación. En el segundo anexo encontraremos el índice de siglas y acrónimos.

En conclusión, una obra que se convertirá en referencia obligada para los interesados en el tema sobre metadatos y recuperación de información en el área de Biblioteconomía y Documentación.

Pedro Manuel Díaz Ortuño  
Facultad Ciencias de la Documentación  
Universidad de Murcia

ROMERO, SANTI. *La arquitectura de la biblioteca: recomendaciones para un proyecto integral*. Barcelona: Col·legi d'Arquitectes de Catalunya, 2001. 352 p. (Papers Sert; 5).

*La arquitectura de la biblioteca: recomendaciones para un proyecto integral*, recoge la dilatada experiencia de su autor en el campo de la construcción de bibliotecas como arquitecto del Servei de Biblioteques de la Diputació de Barcelona. Las obras publicadas hasta la fecha en castellano sobre arquitectura bibliotecaria son traducciones de monografías de autores

extranjeros, arquitectos o bibliotecarios, que difunden la experiencia de sus países de origen. Nos encontramos, pues, ante una obra que viene a cubrir el vacío existente en España sobre el tema y que es ambiciosa por la exhaustividad y rigurosidad con que lo trata.

En primer lugar, queremos destacar la oportunidad del subtítulo: "recomendacio-

nes para un proyecto integral". Se trata de un título esclarecedor puesto que el libro aborda todo el entramado de fases que van desde que se toma la decisión de construir una biblioteca hasta que el edificio se abre finalmente al público. Esta es una obra que a pesar de poner énfasis en los aspectos arquitectónicos no olvida las cuestiones estrictamente bibliotecarias que, como sabemos, constituyen la base de un buen proyecto. Y esto nos lleva a plantearnos la pregunta acerca del perfil de los lectores a los que va dirigido el libro. Felizmente podemos responder que se trata de una obra pensada y escrita por un arquitecto y dirigida a sus colegas pero que prestará gran ayuda a los bibliotecarios.

La obra presenta una estructura tripartita en relación a su contenido. Así los primeros capítulos (1-5) tienen un carácter marcadamente introductorio porque permiten situar al arquitecto en el "medio", esto es, posibilitan que éste conozca las características del servicio bibliotecario, condición indispensable para redactar un buen proyecto arquitectónico. A la vez, permiten la identificación de sus interlocutores en el proceso así como las funciones y responsabilidades de cada uno de ellos. El capítulo 6 que describe las tareas de definición del futuro servicio, constituye una suerte de transición hacia el pleno tratamiento de los temas propios de la arquitectura bibliotecaria que serán considerados ampliamente en los capítulos 7 y del 11 al 13.

La primera parte, como ya se ha apuntado, consta de 5 capítulos. En el primero de ellos (La biblioteca. Diferentes necesidades. Diferentes tipologías) se describen los distintos tipos de bibliotecas (nacional, pública, universitaria, escolar y especializada) a partir de las necesidades de sus usuarios. Mediante la enumeración de las funciones propias de cada una de ellas se presentan los servicios que ofrecen así como el fondo puesto a disposición de sus

usuarios. Romero dedica una mayor atención a las bibliotecas pública y universitaria totalmente justificada, creemos, por la actual "efervescencia" constructora que viven ambas, cuando menos en Catalunya.

El capítulo 2 (El servicio bibliotecario en el siglo XXI) define el nuevo modelo de biblioteca del siglo que empieza y plantea los retos a los que deberán responder tanto arquitectos como bibliotecarios. En el tercer capítulo (Evolución arquitectónica de los edificios bibliotecarios) el autor hace un breve repaso histórico a las bibliotecas desde un punto de vista arquitectónico para caracterizar las bibliotecas del presente y avanzar las peculiaridades que a su juicio deberán presentar las bibliotecas del futuro. Sigue el capítulo 4 (Marco legal), donde se comentan las leyes que rigen la construcción de nuevos equipamientos bibliotecarios. Finalmente el 5 (La creación de equipamiento bibliotecario. Etapas de realización) presenta la sucesión de etapas técnicas, administrativas y financieras que comporta la creación de una biblioteca además de describir brevemente las fases preliminares que están más alejadas de lo que sería arquitectura en sentido estricto.

En el capítulo 6 (Programación y planificación), se abordan todas las cuestiones relacionadas con la redacción de un programa bibliotecario y se presenta el marco normativo de las bibliotecas pública y universitaria. En palabras de Romero la programación "es la disciplina que, ante una demanda, identifica las necesidades, determina las soluciones, estudia la viabilidad y, finalmente, define los objetivos, las exigencias y los condicionantes que han de regir en la redacción y la gestión del proyecto" para "mejorar la calidad del proyecto y de la obra y optimizar la inversión" (p. 43). Para ello se impone la creación de un equipo de trabajo multidisciplinar, en el que cada uno de sus miembros tiene un come-

tido específico y que es la garantía del éxito del proyecto. El resultado de este trabajo conjunto es el programa “en el cual los objetivos y las exigencias ligadas al proyecto quedan definidos de manera clara y concisa” (p. 46). El programa, por tanto, es el documento a partir del cual el arquitecto elaborará el proyecto más adecuado, capaz de dar solución al programa de necesidades.

Los capítulos 7 (Criterios básicos relacionados con el proyecto arquitectónico), 8 (Ubicación. Criterios de localización) y 9 (Bibliotecas en edificios históricos) deberían interesar no sólo a arquitectos y bibliotecarios sino también a todos los agentes responsables de tomar la decisión acerca de cómo y dónde construir una biblioteca. Así en el 7, al exponer Romero los célebres “Ten commandments” de Harry Faulkner-Brown, aboga por la necesaria colaboración entre arquitectos y bibliotecarios en aras a construir “bibliotecas con buena arquitectura y [simultáneamente garantizar un] buen funcionamiento del equipamiento” (p. 59) pero a la vez, el comentario del decálogo le permite plantear problemas de tipo arquitectónico y ofrecer posibles soluciones. La aplicabilidad de algunas de ellas se evidencia a través de las fotografías y de la reproducción de planos que ilustran el capítulo. Con todo, el autor reconoce que “evidentemente, no hay una solución única y compatible con todas las situaciones [...] hablar de la “*biblioteca ideal*” significaría no tener en cuenta una serie de factores contextuales que afectan el edificio” (p. 60) por lo que los agentes implicados deben trabajar con la vista puesta en lograr una construcción de calidad, duradera y que responda a las necesidades que debe satisfacer el edificio biblioteca.

Los citados capítulos 8 y 9 abordan cuestiones relacionadas con el modelo de municipio que se desea construir. Esta decisión, aun siendo fundamentalmente

política, debería basarse en criterios técnicos, es decir, en propuestas formuladas por arquitectos y bibliotecarios para asegurar la viabilidad y sostenibilidad del proyecto así como su capacidad de servicio.

El capítulo 10 (Los espacios y los servicios. Descripción de las áreas de actividad) es uno de los más ricos desde el punto de vista bibliotecario ya que se trata de elaborar el “programa funcional” que incluye información sobre los potenciales usuarios del servicio, la colección necesaria, el horario de apertura, los espacios y servicios. El él se explicitan además las funciones globales de la biblioteca y las funciones de cada una de las áreas de actividad, el mobiliario y las exigencias constructivas y ambientales más determinantes. Este programa funcional debe representarse gráficamente a través de un “organigrama de funciones u organigrama funcional”, que se utilizará como base para el programa de edificación.

Los tres últimos capítulos (11-13) son de contenido netamente arquitectónico. Presentan abundantes ilustraciones y planos y en ellos Romero expone y comentan cuestiones técnicas con la ventaja añadida de que lo hace con un vocabulario comprensible para los no especialistas, lo cual no va en detrimento de su rigurosidad.

El libro incluye para finalizar dos anexos; el primero de ellos, recoge los estándares cuantitativos de la biblioteca pública recomendados por IFLA, los propuestos por la Diputació de Barcelona y los establecidos por el Ajuntament de Barcelona. El segundo, reúne realizaciones recientes tanto de bibliotecas públicas, como universitarias y nacionales. De cada una de ellas se ofrecen fotografías, planos, características técnicas y comentarios a cargo de los arquitectos firmantes del proyecto.

En conclusión, una obra de lectura obligatoria para los interesados en el tema

y que cumple sobradamente las expectativas iniciales.

*Concepción Rodríguez Parada*  
Facultat de Biblioteconomia i Documentació  
Universitat de Barcelona

RUIZ LUNA, M<sup>a</sup> JESÚS (comp.); LÓPEZ CARREÑO, ROSANA (comp.)  
**BOLEA: Boletín de Legislación Educativa Automática.** Murcia: Consejería de Educación y Cultura, 2002.

Ante la necesidad de conocer y estar al día en materia de Legislación Educativa de las diferentes Comunidades Autónomas de nuestro país, y al mismo tiempo, establecer un instrumento de vigilancia normativa para poder llevar a cabo la ordenación y regulación del sistema educativo en nuestra Región, surge con el nombre de *Bolea*, una publicación seriada que continuará con periodicidad semestral y en la que se recogen todas aquellas disposiciones educativas, publicadas en los distintos boletines y diarios oficiales de todas las Comunidades Autónomas, excepto las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Esta publicación seriada es fruto del trabajo que se realiza diariamente, desde noviembre de 2001, en el *Servicio de Ordenación Administrativa y Publicaciones* de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El conjunto de tareas realizadas consiste en la consulta de los distintos boletines y diarios oficiales autonómicos, a través de sus sitios web, seleccionando aquellas disposiciones objeto de interés educativo. Todas estas disposiciones son posteriormente almacenadas en una base de datos para su posterior consulta. A partir de este conjunto de documentos se elabora de forma automática el boletín *Bolea*.

Este boletín se estructura en dos partes: la primera es un Índice Cronológico, clasificado por Comunidades Autónomas, donde se referencia el título de la disposición y la fecha de publicación así como la materia

asignada. De igual forma se incluye un código de identificación (ID) que permite su localización en la base de datos y de esta forma se facilita la consulta y el acceso al documento.

La segunda parte del Boletín esta formada por un Índice de Materias, establecidas a partir de los títulos de las disposiciones.

Como Anexo se ha incluido un listado con la nomenclatura de cada uno de los boletines o diarios autonómicos que han servido de fuente de información así como su URL, al objeto de facilitar las posibles consultas, además del listado de materias utilizadas en la indización de las disposiciones.

La cobertura de este boletín abarca el período comprendido desde noviembre de 2001 hasta el mes de mayo de 2002, estando previsto que el segundo número abarque desde junio a diciembre de 2002, adquiriendo a partir del tercer número una periodicidad semestral. También está previsto habilitar la consulta a la base de datos desde el portal administrativo de la Consejería de Educación y Cultura, aunque no se puede adelantar ninguna fecha para esta implementación al depender de otras unidades y servicios de la Administración Regional.

*Rosana López Carreño*  
Consejería de Educación y Cultura  
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia  
Rosana.Lopez@car.m.es